



Organización Internacional del Café
Organização Internacional do Café
Organisation Internationale du Café

ED 1765/00

28 noviembre 2000

Original: inglés

C

**Memorando de Entendimiento entre el
Centro de Comercio Internacional
(UNCTAD/OMC) y la
Organización Internacional del Café**

1. El Director Ejecutivo saluda a los Miembros y adjunta, para su información, una copia del texto del Memorando de Entendimiento entre el Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC) y la Organización Internacional del Café recientemente firmado.
2. En ese documento se indican las esferas en las que existen posibilidades de establecer colaboración entre las dos organizaciones. Figuran entre esas esferas el comercio electrónico, actividades de capacitación, Internet, publicaciones y nuevas iniciativas tales como proyectos.

Memorando de Entendimiento

entre

la Organización Internacional del Café

y

el Centro de Comercio Internacional (UNCTAD/OMC)

(las Partes)

Objetivos

Durante varios años las Partes han colaborado en diversos programas de asistencia técnica, el más reciente de los cuales fue el proyecto de café para gourmets (añadir valor al café verde) (1997-2000), que obtuvo financiación del Fondo Común para los Productos Básicos.

Las Partes desean continuar colaborando y coordinando sus actividades en proyectos que sean beneficiosas para los países productores de café en desarrollo.

Las actividades se concentrarán, sin limitarse a ello, en mejorar la capacidad de los países productores de café en desarrollo en cuanto a aumentar sus ingresos y mejorar las condiciones de vida en general mediante modificaciones en la producción, la elaboración y las ventas de sus productos.

Esferas concretas

Habida cuenta del mandato y las posibilidades de cada una de las Partes y basándose en sus evaluaciones en común y por separado de las necesidades y posibilidades que puedan existir con respecto a la mejora de la generación de ingresos y las condiciones de vida en los países productores de café en desarrollo, se considera en el momento de concertar este Memorando de Entendimiento que las siguientes esferas concretas ofrecen potencial de colaboración:

1. Comercio electrónico

El éxito que obtuvo la subasta por Internet de cafés brasileños en diciembre de 1999 (que formó parte del proyecto de cafés para gourmets) representa un ejemplo alentador del potencial que existe para el café en el ámbito, en veloz crecimiento, del comercio electrónico. La prestación de apoyo a ese género de actividad en forma de reuniones de trabajo y actividades de capacitación, así como de la publicación de guías relativas al café en comercio electrónico, constituye una esfera potencial de colaboración.

2. Capacitación

En el Convenio Internacional del Café de 2001 consta el objetivo de “fomentar programas de capacitación e información encaminados a coadyuvar a la transferencia a los Miembros de tecnología pertinente al café”. Las actividades que suponen comercialización y promoción de las exportaciones ofrecen potencial de colaboración.

La OIC puede señalar países en los que es prioritario ofrecer capacitación a los exportadores. Una posibilidad de colaboración reside en la programación y puesta en práctica de dicha capacitación, incluidos el establecimiento de mandatos, la selección de los recursos humanos y la identificación de fuentes de financiación.

3. Internet

La OIC y el CCI establecerán los pertinentes enlaces mutuos entre los sitios en la red de una y otra organización.

Se emprenderán en los países productores actividades de capacitación en el uso de Internet para búsqueda de información relativa a todos los aspectos de la producción, elaboración, comercialización, precios, etc., del café.

4. Publicaciones

El CCI publicó en 1992 la Guía del exportador de café, a la que contribuyeron desde el punto de vista financiero y práctico diversas entidades, con inclusión de la OIC. La Guía se publicó en tres idiomas y se distribuyeron más de 10.000 ejemplares. Sigue habiendo una fuerte demanda de esta Guía, pero está agotada. Ofrece potencial de colaboración la publicación de una nueva guía del café, quizá en una versión más compacta, y complementada con sitios en Internet y módulos de capacitación.

5. Nuevas iniciativas

Se encuentran en diversas fases de planificación o ejecución en la OIC varios proyectos que podrían ofrecer posibilidades de colaboración, total o parcial. Se incluyen entre esos proyectos, por ejemplo, la promoción del consumo interno de café en los países productores y la capacitación para la exportación en determinados países africanos.

Se alienta a cada una de las Partes a elaborar más a fondo cualquiera de las esferas concretas o cualquier otra esfera que sea pertinente en el marco de este Memorando de Entendimiento, con objeto de definir y poner en práctica proyectos que cumplan uno o más de los objetivos que quedan descritos.

Financiación

Las Partes examinarán, juntas y por separado, posibles fuentes de financiación con respecto a proyectos conjuntos.

En particular, la función de la OIC, en su calidad de organismo internacional de producto básico relativo al café reconocido por el Fondo Común para los Productos Básicos, ofrece una fuente potencial y concreta de financiación que se examinará caso por caso.

Condiciones generales

- a. Todas las actividades que emprendan conjuntamente las Partes estarán sujetas a los respectivos mandatos, reglas y reglamentos de las Partes.
- b. No es el propósito de este Memorando de Entendimiento crear una obligación jurídica y vinculante de que cada una de las Partes gaste o movilice fondos o recursos. Una obligación de esa índole estará sujeta a la disponibilidad de fondos y a un acuerdo ulterior por escrito concertado por las Partes.
- c. Las Partes están de acuerdo en continuar la comunicación y el intercambio de información que ya existen entre ellas en el marco del sector cafetero.
- d. Este Memorando de Entendimiento podrá ser enmendado en cualquier momento mediante un acuerdo por escrito de las Partes.
- e. Este Memorando de Entendimiento permanecerá en vigor hasta que una de las partes lo termine comunicándolo por escrito a la otra parte.

Ginebra, a 24 de noviembre de 2000

Por la
Organización Internacional del Café

(firmado)
Celsius A. Lodder
Director Ejecutivo

Por el
Centro de Comercio Internacional

(firmado)
J. Denis Bélisle
Director Ejecutivo